

22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										

Responsables del Equipo

Cargo	Apellido y Nombres	Nº DNI	Carnet	Sin Deudas	Nº Celular	Firma
Delegado Titular						
Delegado Suplente						
Director Técnico Titular						
Director Técnico Suplente						

Información Importante

Durante TODO el año se comunicará cualquier cambio de ALTA y/o BAJA, a través de éste Form. 1 .

Los Delegados y Directores Técnicos (titulares y/o suplentes) NO pueden ser "Miembros de la Comisión Directiva COI".

El Jugador debe mandar FOTO DIGITAL FORMATO LÓGICO al COI e-mail: oficina@coichaco.com.

Los Delegados y Directores Técnicos (titulares y/o suplentes) serán sometidos a sanciones y penas, por el "Tribunal de Disciplina del COI", en el caso que fuera necesario, como así también serán eliminados automáticamente del Grupo Whatsapp COI, por mala conducta hacia el Grupo.

El día 15 de cada mes, o día hábil anterior, es la FECHA LIMITE DE PAGO de Cuota Equipo, y Cuota Social del Jugador.

El Equipo que NO paga la Cuota Equipo, en tiempo y en forma NO se le programa partido, NO juega, y pierde los puntos.

El Jugador que NO paga la Cuota Social, en tiempo y en forma, se lo INHIBE en la PLANILLA DE PARTIDO, NO estará habilitado para jugar.

El Equipo y el Jugador al ponerse al día con sus pagos, normaliza su situación ante el COI.

El Jugador que NO complete TODA su documentación, como solicita el "Equipo Legajo COI", se lo INHIBE en la "Planilla de Partido", NO estará habilitado para jugar.

El "Equipo Legajo COI" entregará el correspondiente RECIBO OFICIAL al Jugador por las documentaciones originales y/o copias presentadas.

El Equipo DEBE PAGAR 9 (nueve) Cuotas Equipo, por año.

El Jugador DEBE PAGAR 12 (doce) Cuotas Sociales, por año.

Todos los Equipos y/o Jugadores NO DEBEN tener deuda alguna al momento de la Inscripción, como ser: Cuota Social, Cuota Equipo, Sanciones, Eventos Sociales, etc..

Toda Inscripción de NUEVO JUGADOR que provenga de un Equipo que adeude algunos de los conceptos antes mencionados, deberá tener saldado el proporcional de la deuda de ese Equipo.

Toda solicitud, reclamo, sugerencia, etc., DEBE ser presentada por Nota por Meza de Entrada, y/o e-mail a oficina@coichaco.com.ar tomándose éstos medios como única comunicación certificada.

Suspensión de Partidos:

Se reitera y se deja expresamente aclarado que en los casos de suspensión de partidos, sea por razones climáticas, olimpiadas, y/o cualquier otro motivo, es facultad excluyente de Comisión Directiva la reprogramación de dichos partidos, pudiendo fijar su realización en días y horas, que mejor estime la Comisión Directiva, sin que tuviera que consentir dicha programación a los equipos involucrados.

Categorías para los Torneos 2017:

Categoría LIBRE: edad libre para Socios Activos, y CLASE 1993, es decir, 24 años cumplidos o a cumplir durante el año, para Socios Adherentes.

Categoría INTERMEDIA: equipos integrados por jugadores clase 1987, es decir, 30 años cumplidos o a cumplir durante el año. (sin excepciones)

Categoría VETERANO: equipos integrados por jugadores clase 1977, es decir, 40 años cumplidos o a cumplir durante el año. (sin excepciones)

Categoría MAXI-VETERANO: equipos integrados por jugadores clase 1967, es decir, 50 años cumplidos o a cumplir durante el año. (sin excepciones)

Según el Estatuto:

Socio ACTIVO: carreras de 4 años en adelante, de duración de estudios, mas Agente Propaganda Médica y Profesores de Educación Física.

Socio ADHERENTE: carreras de 2 y 3 años de duración de estudios.

Presto conformidad absoluta con todos los términos del Estatuto, Reglamento de Fútbol, y Reglamento de Sanciones y Penas, de ésta Institución.

Firma y Aclaración
Delegado Titular o Suplente

Firma y Aclaración
Equipo Legajo COI

Firma y Aclaración
Equipo Legajo COI